



Procedimiento para liberar la práctica profesional de los alumnos del CCBA

Estudiantes inscritos a la práctica profesional periodo enero-mayo 2020:

Se les notifica que se abrirán fechas para la liberación de los alumnos que concluyeron las 160 horas reglamentarias de su práctica profesional, estas fechas abarcarán del **29 de Junio al 7 de Julio del 2020**.

El procedimiento es el siguiente:

Enviar al correo electrónico practicaprofesional.ccba@correo.uady.mx dos documentos:

1. La carta de término dirigida a la Secretaria Académica y firmada por el responsable del proyecto o la autoridad correspondiente de la institución receptora, enviar en formato PDF. La carta debe tener el membrete de la organización receptora.
2. El formato de supervisión, llenado y firmado por el supervisor de la práctica profesional, anexar también el número de su cédula profesional bajo la firma. Entregar el documento escaneado en formato PDF. Este formato se puede descargar en el siguiente enlace <http://www.ccba.uady.mx/vinculacion.php>, abriendo la pestaña de Práctica Profesional

Una vez entregados los documentos, la responsable de la práctica profesional MVZ Gabriela Molina, procederá a realizar los trámites correspondientes en la Secretaria Académica para la liberación.

Para cualquier aclaración favor de enviar un correo a la responsable de la práctica profesional del CCBA, MVZ Gabriela Molina Canul, al correo electrónico practicaprofesional.ccba@correo.uady.mx

ATENTAMENTE
SECRETARÍA ACADÉMICA